



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 061-2024-MDM/A

Matacoto, 05 de Abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 037-2024-MDM/ADUR, de fecha 05 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Construcción de un Pabellón Funerario y Acondicionamiento de Terreno para nichos en el Cementerio de la Localidad de Santo Toribio del Distrito de Matacoto, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash" mediante acto resolutivo, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 037-2024-MDM/ADUR, de fecha 05 de abril del 2024, el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Construcción de un Pabellón Funerario y Acondicionamiento de Terreno para nichos en el Cementerio de la Localidad de Santo Toribio del Distrito de Matacoto, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash", que asciende a un monto de S/. 89,970.73 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta con 73/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

📍 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

matyacoto_yungay@hotmail.com
//facilita.gob.pe/1/4267



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN FUNERARIO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD DE SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH", que asciende a un monto de S/. 89,970.73 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta con 73/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	Costo Directo	57,290.73
02	Gastos Generales	17,680.00
03	Gastos de Supervisión	10,000.00
04	Elaboración de Expediente Técnico	5,000.00
05	PRESUPUESTO TOTAL	S/. 89,970.73

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo al Área de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Unidad Orgánica que tengan injerencia para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
Percy Roger Fuentes Candano
Percy Roger Fuentes Candano
D.N.I. N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARNAS S/N MATACOTO

timatacoto_yungay@hotmail.com
s://facilita.gob.pe/U4267



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Ma
Yungay - Ancash